Rad.: 08001-3105-007-2008-00406-00 Ordinario Laboral

Señora Juez: Paso a su despacho el proceso ordinario laboral de la referencia promovido por GENARO ANTONIO CABARCAS NIETO y otros, contra: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y otro, junto con el anterior memorial donde se solicita fotocopias autenticadas. Sírvase proveer. Barranquilla, 28 de octubre de 2021.

Secretario

Dairo Marchena Berdugo

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA D.E.I.P., veintiocho de octubre de Dos Mil Veintiuno.

La Dra. Iris María Muñoz Buelvas, quien compareció manifestando que actúa en calidad de apoderada judicial dentro del proceso de sucesión ante el Juzgado Primero de Familia de esta ciudad, e hija del finado aquí demandante Sr. Luís Carlos Muñoz Cueto, peticionó fotocopias autenticadas de piezas procesales del expediente, por lo que, al ser procedente se expedirán con la respetiva constancia secretarial.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

Expedir a favor de la peticionante las fotocopias autenticadas de las sentencias de primera y segunda instancia, y de la sentencia de casación, asimismo del auto de obedecimiento con la constancia que se encuentran debidamente notificadas y ejecutoriadas. Por rol secretarial, remitir las documentales referenciadas al correo electrónico proporcionado por dicha parte.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

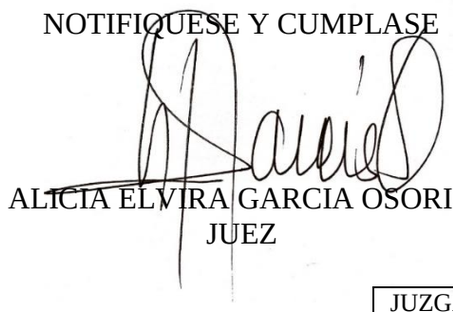

ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Barranquilla, 29 de octubre de 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N°186
El Secretario_____
Dairo Marchena Berdugo